

## H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN SAN LUIS POTOSI

DIRECCIÓN DE COMERCIO



## FUNCIONAMIENTO

**EJERCICIO FISCAL 2019** 

FOLIO: 360

PERMISO Nº: 360/19

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de San Luis Potosí vigente y el Artículo 31 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, se le otorga el PERMISO al:

## C: JORGE AVALOS BARRIOS

Para ejercer su actividad comercial en el ramo mercantil en la modalidad de:

CERVECERÍA " LA OFICINA "

establecido en la calle: BRAVO

Nº 210

Colonia: MORELOS

entre la calle: GONZÁLEZ ORTEGA y la calle: SANTOS DEGOLLADO

de ésta ciudad. Horario autorizado: 10:00 A 02:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE

pago refrendo con certificado de entero Nº: 117495

Tamuín, S.L.P. 31 de DICIEMBRE 2019

C.P. Grecia Esmeralda Sánchez González
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. Elizabeth Almazán Edmiston TESORERO MUNICIPAL

NOTA: EL PRESENTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE EN EL DOMECILO BEÑALADO, NO ES TRANSPERSILE, NEGOCIABLE NI RENTABLE Y DESERÁ SER RENCUADO EL PRIMER MES DE CADANÃO.

AL DEJAR DE OPERAR LA ACTIVIDAD, DEBERÁ DARSE DE BAJA